

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Políticas Sociales, Familias,
Igualdad y Natalidad**

- 4** *ORDEN 16/2020, de 10 de enero, del Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se nombran Vocales del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid.*

La Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, en su artículo 29, crea el Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, como órgano de deliberación, consulta y participación de las mujeres a través de las asociaciones, federaciones de mujeres y entidades, en el desarrollo político, social, económico y cultural de la Comunidad de Madrid.

Mediante el Decreto 57/2016, de 7 de junio, se aprobó el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, que lo adscribe a la Consejería competente en materia de mujer.

El artículo 8 del citado Reglamento determina los Vocales que compondrán dicho Consejo, especificándose en su apartado 1, que estos Vocales representarán a la Administración autonómica, al ámbito municipal, a las asociaciones de mujeres y federaciones constituidas por estas, a las organizaciones empresariales y sindicales, a las entidades con experiencia en gestión de recursos en materia de mujer y a las entidades que realizan actividades en determinados ámbitos específicos.

Por su parte, el apartado 2 del mismo artículo precisa que los Vocales del Consejo serán nombrados por el titular de la Consejería que tenga atribuidas las competencias en materia de igualdad entre mujeres y hombres y el artículo 10.2 añade que los Vocales nombrados, lo serán por el tiempo que ocupen el cargo en función del cual fueron designados por el órgano o entidad al que representan.

Los Vocales del Consejo de la Mujer han sido nombrados mediante las Órdenes 1700/2016, de 28 de octubre, 237/2017, de 23 de febrero y 1711/2017, de 25 de octubre, 1045/2018, de 20 de julio y 135/2019, de 14 de febrero, todas ellas de la Consejería de Políticas Sociales y Familia.

Mediante el Decreto 52/2019, de 19 de agosto, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se ha producido una modificación de la estructura orgánica de la Comunidad de Madrid, por lo que se procede nombrar a los Vocales en representación de las nuevas Consejerías.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 8.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 57/2016, de 7 de junio.

DISPONGO**Primero**

Nombramiento del Vocal en representación de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno

Nombrar a doña Ana Lorenzo Morales, Directora General de Transparencia, Gobierno Abierto y Atención al Ciudadano, como Vocal del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid en representación de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno.

Segundo*Nombramiento del Vocal en representación de la Consejería de Presidencia*

Nombrar a doña Elena Hernández Salguero, Secretaria General Técnica de Presidencia, como Vocal del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, en representación de la Consejería de Presidencia.

Tercero*Nombramiento del Vocal en representación de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas*

Nombrar a doña María del Carmen Martín García-Matos, Directora General de Infraestructuras Judiciales, como Vocal del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, en representación de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas.

Cuarto*Nombramiento del Vocal en representación de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad*

Nombrar a doña María de Mingo Corral, Directora General de Trabajo, como Vocal del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, en representación de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad.

Quinto*Nombramiento del Vocal en representación de la Consejería de Hacienda y Función Pública*

Nombrar a doña María José Esteban Raposo, Directora General de Función Pública, como Vocal del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, en representación de la Consejería de Hacienda y Función Pública.

Sexto*Nombramiento del Vocal en representación de la Consejería de Vivienda y Administración Local*

Nombrar a doña Nadia Álvarez Padilla, Directora General de Administración Local, como Vocal del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, en representación de la Consejería de Vivienda y Administración Local.

Séptimo*Nombramiento del Vocal en representación de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad*

Nombrar a don José Luis Sanz Vicente, Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, como Vocal del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, en representación de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Octavo*Nombramiento del Vocal en representación de la Consejería de Sanidad*

Nombrar a don José María Antón García, Viceconsejero de Humanización Sanitaria, como Vocal del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, en representación de la Consejería de Sanidad.

Noveno*Nombramiento del Vocal en representación de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras*

Nombrar a don Abel Bueno García, Director General de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, como Vocal del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, en representación de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

Décimo*Nombramiento del Vocal en representación de la Consejería de Educación y Juventud*

Nombrar a don José María Rodríguez Jiménez, Director General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, como Vocal del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, en representación de la Consejería de Educación y Juventud.

Undécimo*Nombramiento del Vocal en representación de la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación*

Nombrar a doña Sara Gómez Martín, Directora General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, como Vocal del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, en representación de la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación.

Duodécimo*Nombramiento del Vocal en representación de la Consejería de Cultura y Turismo*

Nombrar a doña María José Barrero García, Secretaria General Técnica, como Vocal del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, en representación de la Consejería de Cultura y Turismo.

Decimotercero*Duración del mandato de los Vocales*

Los Vocales ahora nombrados lo serán desde que esta Orden produzca efectos y por el tiempo que ocupen el cargo en función del cual fueron designados por el órgano al que representan.

Decimocuarto*Eficacia*

La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 10 de enero de 2020.

El Consejero de Políticas Sociales, Familias,
Igualdad y Natalidad,
ALBERTO REYERO ZUBIRI

(03/3.282/20)

